DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8549
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 3391624

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE** Alcaldía Local de Suba
COE	22	**MOVIL**	6	
FECHA	Septiembre 30 de 2015	**HORA**	3:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Calle 125 No. 50-28. Casa 8	**ÁREA DIRECTA**				100 m²		
BARRIO	Sector Catastral Batán.	**POBLACIÓN ATENDIDA**				50		
UPZ	20 – Alhambra.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	30	**NIÑOS**	20	
LOCALIDAD	11 – Suba.	**PREDIOS EVALUADOS**				1		
CHIP	AAA0124JRJZ.	**OFICIO REMISORIO**				CR-21708.		

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 125 No. 50 – 28 Casa 8, se ubica en el Sector Catastral Batán de la Localidad Suba y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (ver figura 1).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y [illegible] mail: idiger@idiger.gov.co



Figura 1. Aerofotografia del sector donde se localiza el predio de la Calle 125 No. 50-28 Casa 8, en el Sector Catastral Batán, de la Localidad Suba. Se observa que corresponde a una zona consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al evento SIRE 3391624, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 30 de Septiembre de 2015, al predio de la Calle 125 No. 50-28 Casa 8, en el Sector Catastral Batán de la Localidad Suba, el cual se localiza en el conjunto residencial Alicante, en una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas.

La vivienda del predio de la Calle 125 No. 50-28 Casa 8, corresponde a una edificación de dos (2) niveles *(ver fotografía 1)*, construida bajo un sistema estructural de mampostería confinada, pisos en mortero, recubierto de losetas, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de arcilla cocida, soportadas por un entramado de madera. Hacia el costado oriental de la vivienda, se localiza una zona de patio con cerramientos en mampostería simple *(ver fotografía 2)*, sobre los cuales se identificaron agrietamientos de tendencia horizontal y vertical, con aberturas entre 1 cm y 2.5 cm, en longitudes de hasta 3m *(ver fotografía 3, 4, 6, 7 y 8)*; de igual forma se observaron fracturas y hundimientos sobre el piso que conforma el mencionado patio *(ver fotografía 2 y 5)*.

Hacia la zona exterior del patio, se ubica una zona verde, un individuo arbóreo de mediana altura, junto con un andén peatonal en losas de concreto, zona sobre la cual no se identificaron medidas para el manejo de aguas de escorrentía superficial.

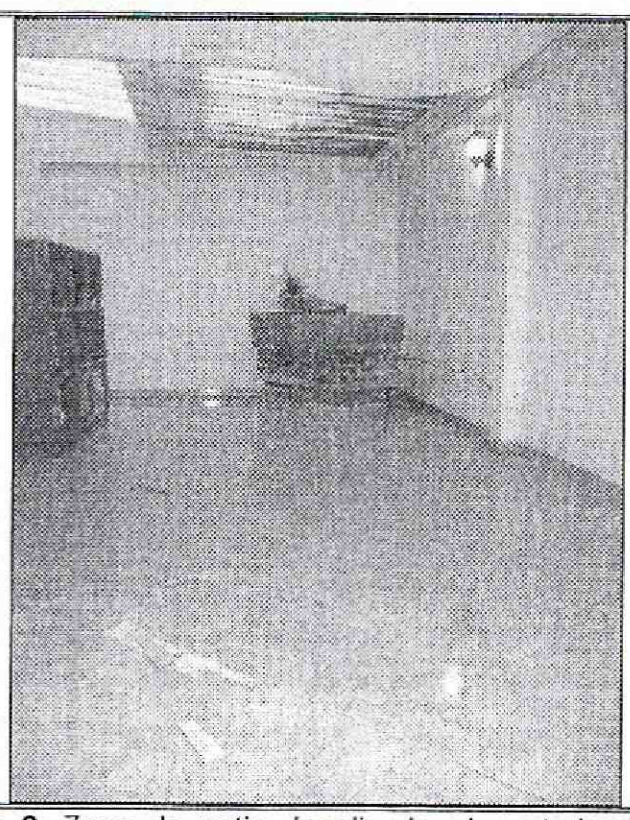
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Entre las posibles causas por las cuales se generaron los daños identificados en los cerramientos de la zona de patio de la vivienda evaluada, se encuentran las deficiencias constructivas en dicho cerramiento, dada la carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas, así como la presencia de asentamientos diferenciales de los mencionados cerramientos; situación que a su vez puede ser favorecida por las filtraciones de agua al terreno donde se ubican.

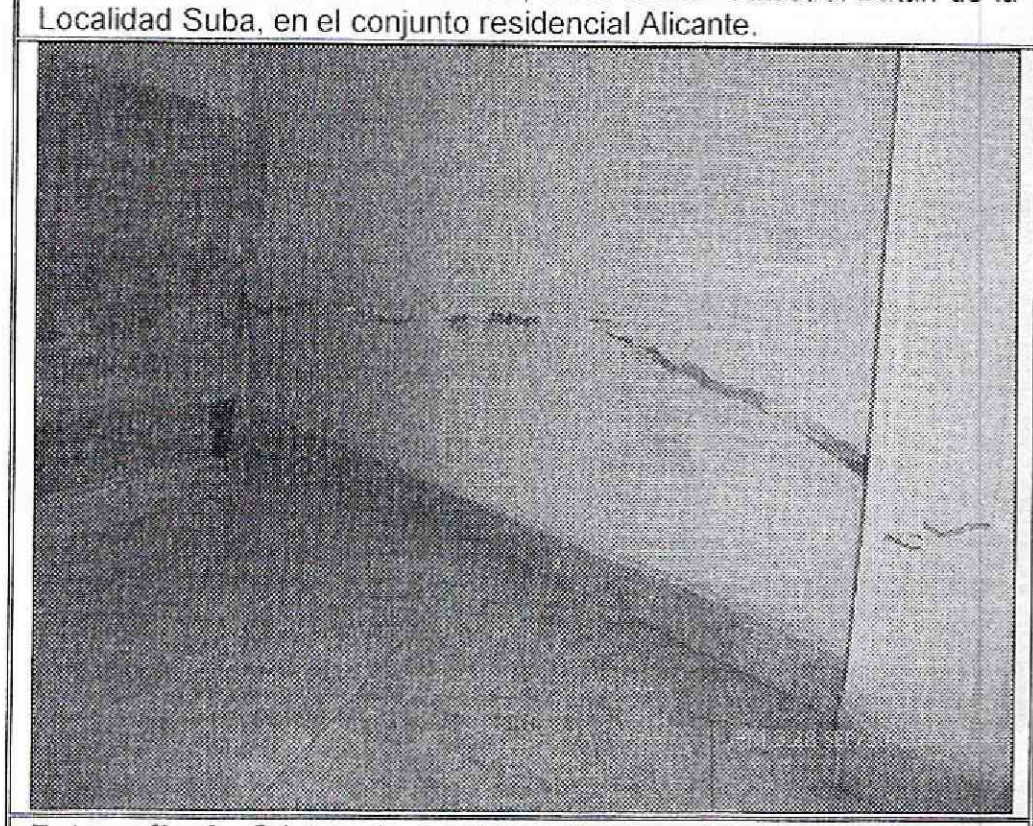
5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Fachada de la vivienda evaluada, ubicada en el predio de la Calle 125 No. 50-28 Casa 8, en el Sector Catastral Batán de la Localidad Suba, en el conjunto residencial Alicante.



Fotografía 2. Zona de patio, localizada al costado oriental del predio de la Calle 125 No. 50-28 Casa 8, en el Sector Catastral Batán de la Localidad Suba, en el conjunto residencial Alicante.

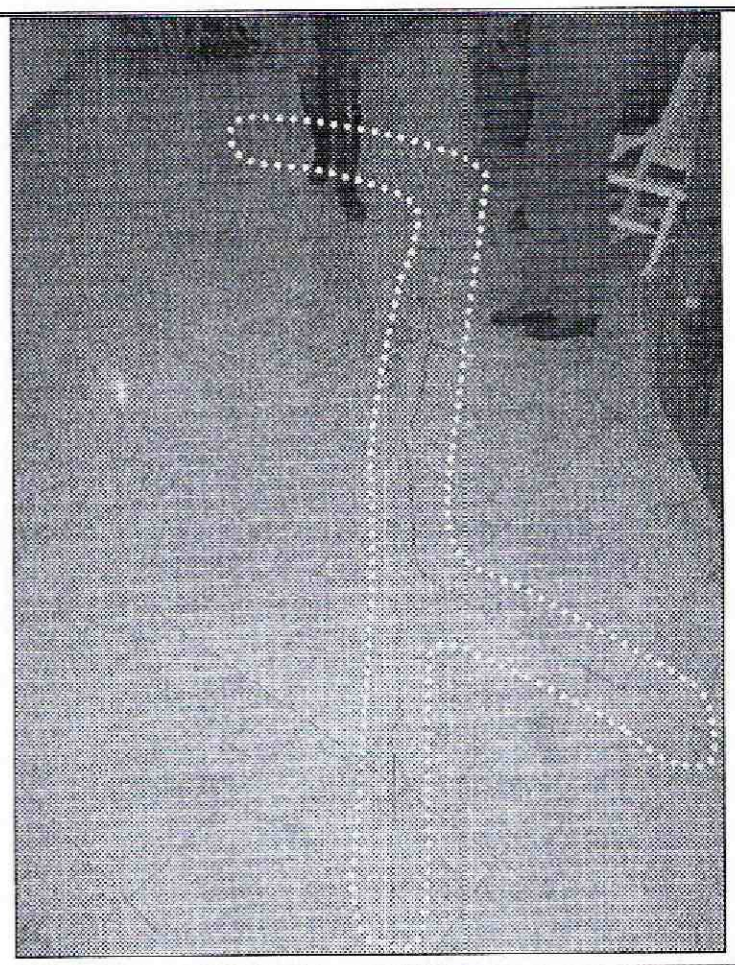


Fotografía 3. Grietas de tendencia horizontal identificadas en los muros de cerramiento de la zona de patio de la vivienda de la Calle 125 No. 50-28 Casa 8, en el Sector Catastral Batán de la Localidad Suba, en el conjunto residencial Alicante.

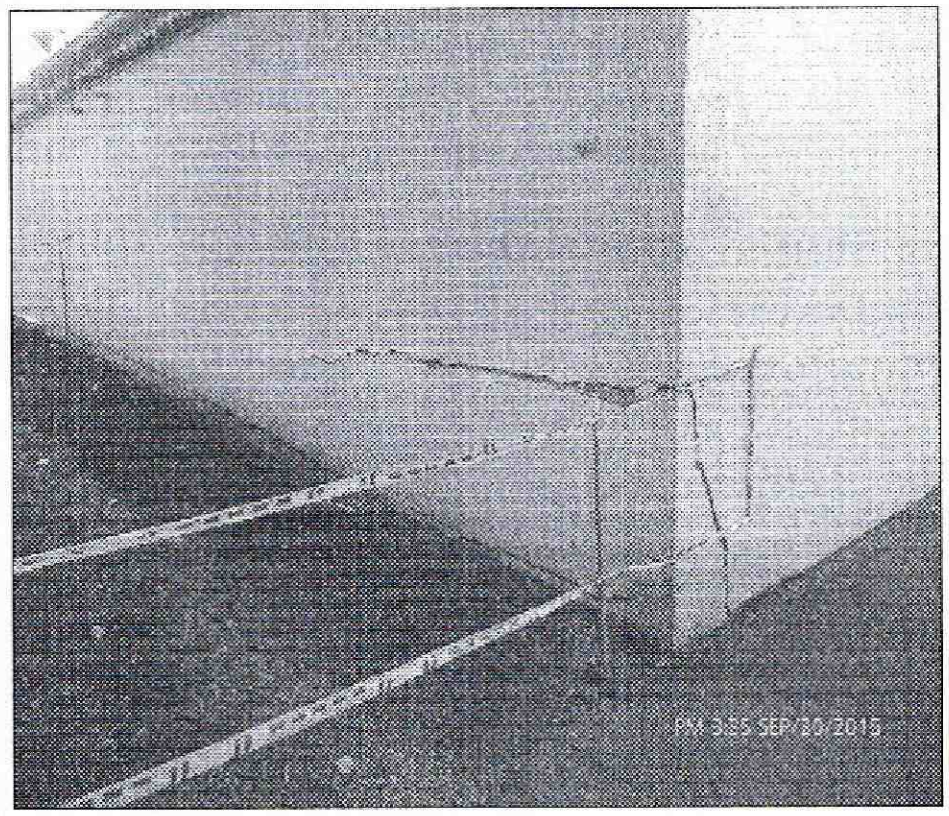


Fotografía 4. Grietas de tendencia horizontal identificadas en los muros de cerramiento de la zona de patio de la vivienda de la Calle 125 No. 50-28 Casa 8, en el Sector Catastral Batán de la Localidad Suba, en el conjunto residencial Alicante.

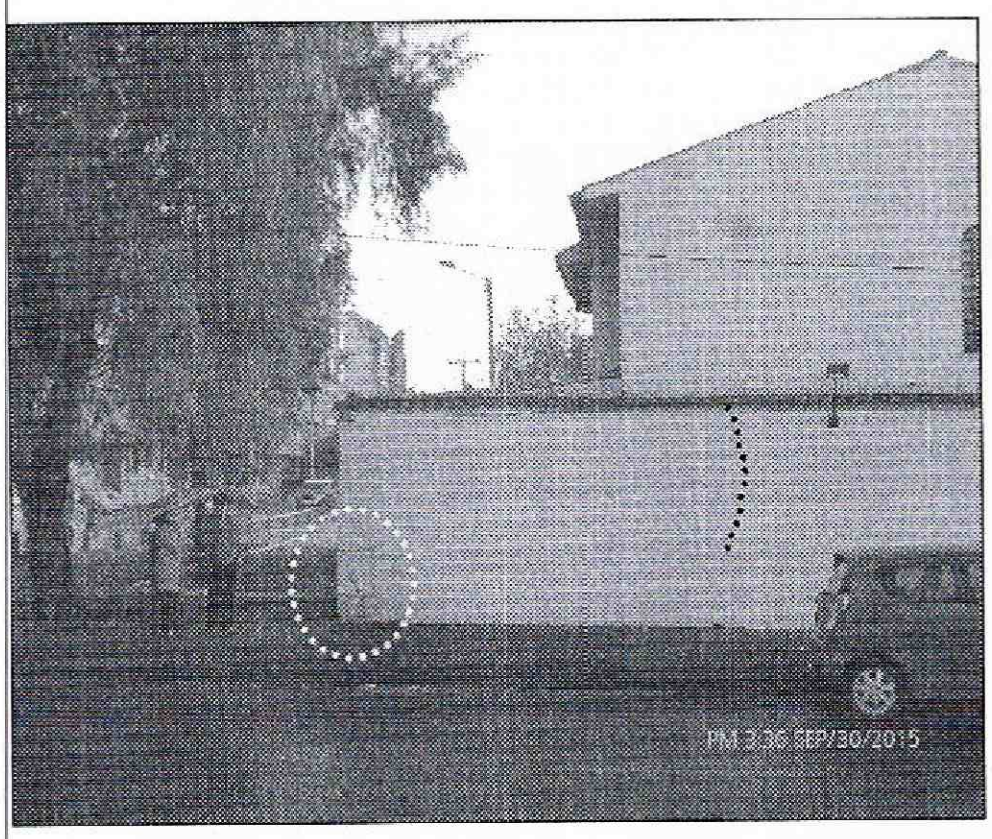
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



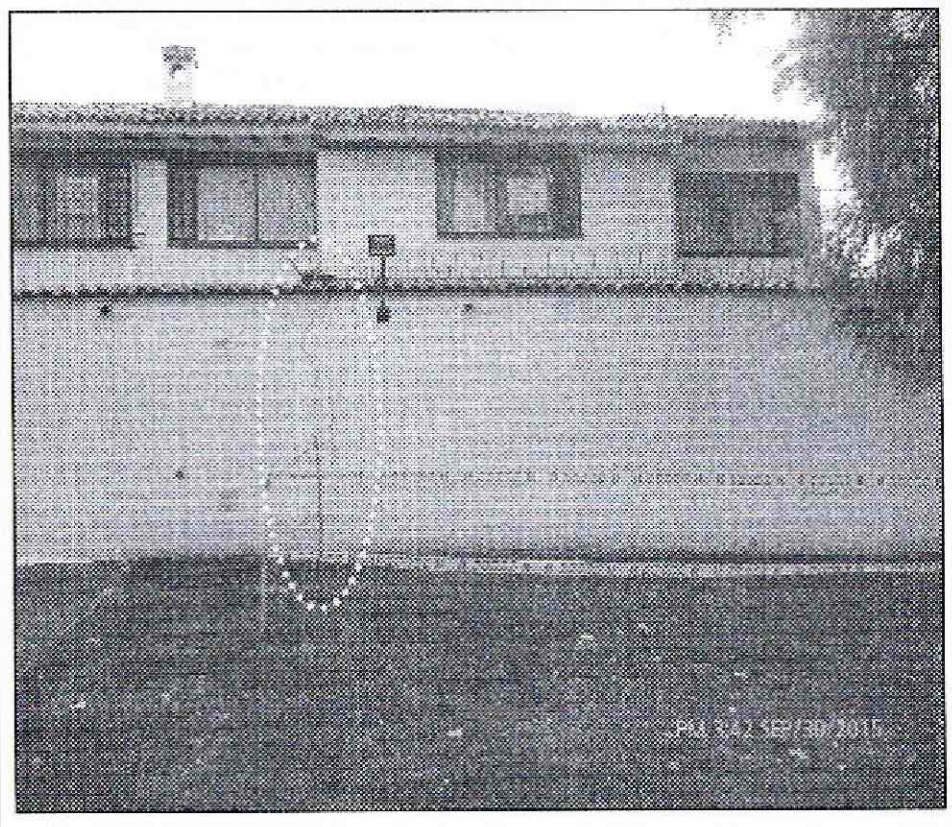
Fotografía 5. Fracturas identificadas en pisos de la zona de patio de la vivienda de la Calle 125 No. 50-28 Casa 8, en el Sector Catastral Batán de la Localidad Suba, en el conjunto residencial Alicante.



Fotografía 6. Grietas de tendencia horizontal identificadas en los muros de cerramiento de la zona de patio de la vivienda de la Calle 125 No. 50-28 Casa 8, en el Sector Catastral Batán de la Localidad Suba, en el conjunto residencial Alicante.



Fotografía 7. Grietas de tendencia vertical identificadas en los muros de cerramiento de la zona de patio de la vivienda de la Calle 125 No. 50-28 Casa 8, en el Sector Catastral Batán de la Localidad Suba, en el conjunto residencial Alicante.



Fotografía 8. Grietas de tendencia vertical identificadas en los muros de cerramiento de la zona de patio de la vivienda de la Calle 125 No. 50-28 Casa 8, en el Sector Catastral Batán de la Localidad Suba, en el conjunto residencial Alicante.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del evento SIRE 3391624, en el sector donde se localiza el predio de la Calle 125 No. 50-28 Casa 8, en el Sector Catastral Batán de la Localidad Suba, en el conjunto residencial Alicante.

POSIBLE RESPONSABLE	DIRECCION.	DAÑOS	U.H.	FAM.	A	M
Doris Hernández	Calle 125 No. 50-28 Casa 8	Grietas de tendencia horizontal y vertical, con aberturas entre 1 cm y 2.5 cm, en longitudes de hasta 3m, en muros de cerramiento, así como fracturas y hundimientos en pisos, en zona de patio	1	1	5	-

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública aledaña

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones encaminadas de reparación y/o demolición y reconstrucción de los muros de cerramiento de la zona de patio de la vivienda de Calle 125 No. 50-28 Casa 8, en el Sector Catastral Batán de la Localidad Suba, que evidencia afectaciones, es posible que se presenten colapsos parciales de los muros; situación que podría atentar contra la integridad física de los habitantes y transeúntes del sector.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de la vivienda de la Calle 125 No. 50-28 Casa 8, en el Sector Catastral Batán de la Localidad Suba y del sector aledaño. Inspección realizada el día 30 de Septiembre de 2015.

- Restricción de uso de la zona de patio de la vivienda de la Calle 125 No. 50-28 Casa 8, en el Sector Catastral Batán de la Localidad Suba. Acción desarrollada bajo el acta de restricción de uso 6648 del 30 de Septiembre de 2015.

- Restricción de uso de la zona peatonal adyacente a la zona de patio de la vivienda de la Calle 125 No. 50-28 Casa 8, en el Sector Catastral Batán de la Localidad Suba. Acción desarrollada bajo el acta de restricción de uso 6650 del 30 de Septiembre de 2015.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.gidigergov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de la zona de patio de la vivienda de la Calle 125 No. 50-28 Casa 8, en el Sector Catastral Batán de la Localidad Suba, se encuentran comprometidas en la actualidad, por los posibles colapsos de los muros de cerramiento de la mencionada zona.

- La funcionalidad del sendero peatonal adyacente a la zona de patio de la vivienda de la Calle 125 No. 50-28 Casa 8, en el Sector Catastral Batán de la Localidad Suba, se encuentran comprometidas en la actualidad, por los posibles colapsos de los muros de cerramiento de la mencionada zona, dados los daños observados.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el sector y en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para el predio involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y habitantes de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 125 No. 50-28 Casa 8, en el Sector Catastral Batán de la Localidad Suba, mantener la recomendación de restricción de uso de la zona de patio, hasta tanto se desarrollen las intervenciones de reparación y/o demolición y reconstrucción, que garanticen la estabilidad de los cerramientos afectados.

- A la Alcaldía Local Suba, mantener la recomendación de restricción de uso del sendero peatonal adyacente a la zona de patio de la vivienda de la Calle 125 No. 50-28 Casa 8, en el Sector Catastral Batán de la Localidad Suba, hasta tanto se desarrollen las intervenciones de reparación y/o demolición y reconstrucción, que garanticen la estabilidad de los cerramientos afectados.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda de Calle 125 No. 50-28 Casa 8, en el Sector Catastral Batán de la Localidad Suba, implementar las acciones necesarias para la reparación, mantenimiento y mejoramiento de los muros afectados y si es el caso la demolición y reconstrucción de los mismos; acciones que deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y su actualización con el Decreto No. 340 del 13 de febrero de 2012, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos si es pertinente para dicha situación. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A los habitantes de la vivienda de la Calle 125 No. 50-28 Casa 8, en el Sector Catastral Batán de la Localidad Suba, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, de la zona afectada y del terreno en general, e informar a esta entidad si presentan cambios significativos que alteren o modifiquen la estabilidad del sector.

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar   Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales   MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.   Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica   Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co